



"INCLUIDO EN EL P.O.F.C.C."

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en calle Av. San Martín N° 828 de la Ciudad de Clorinda, a cargo del Dra. Gladis Zunilda Gaona-Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Jazmín De Los Ángeles Cabral, notifica a los Sres. ANIBAL JORGE HERTELENDY Y MARANA, ROLANDO ISAAC HERTELENDY Y MARANA Y JORGELINA CLOTILDE HERTELENDY Y MARANA DE FAILY, con números de documentos de identidad desconocidos y a sus herederos/sucesores, que se ha promovido demanda de Usucapión en sus contra en los autos caratulados: "ACOSTA Alfonsina Yolanda y Otro C/ HERTELENDY Y MARANA, Aníbal Jorge y/u Otros S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" - Expte. N° 320/22, en relación al inmueble objeto del juicio sito en Sor Clotilde León N° 760 que se describe: Lote 2 - MZ. 339 - A, Clorinda Departamento Pilcomayo, Nomenclatura Catastral Dpto. 09, Circ. I Sección C - Manzana 78 Parcela 17. Datos de Dominio: Tomo I - Folio 294 - Finca 46 - y se continúa en el Tomo 13 - Folio 246 Fecha 23/02/1962, DPTO Pilcomayo (09). Superficie según mensura a prescribir 750,00 metros cuadrados, Partida Provincial 902561. A quienes se les corre traslado de la misma, se la cita y emplaza para que dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en Boletín Oficial y un diario de esta provincia.- Clorinda, 16 de Mayo de 2022.


Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL
Secretaria
Juzgado Civil, Comercial y Laboral